

## EL AVE MARIS STELLA EN IDIOMA EUSKARO

Como precioso documento publicamos la siguiente traducción del himno *Ave maris stella* y del versículo *Dignare me laudare te*, encontrada en la colección de *Aires bascongados* de D. Marcos Alcorta, natural de Durango, y tenor que fué de la basílica de Santiago de Bilbao.

Jaunak gorde zaizala	Askatuizuz katiak
Ichasoko izarra	Errudun guztijai,
Jaungoikoaren ama	Emoiyu argitasuna
Garbi ta bakarra;	Itsu dagosanai;
Eta Birjiña beti	Kenduizuz geure gachak
Beti izanekoa	Birjiña Marija
Zerurako dan ate	Eskatuizu geuretsat
Zorijonekoa.	Ona dan guztija.
Gabriel-en agoti	Arren erakutzizu
<i>Ave</i> bat arturik,	Ama zariala
Zeiñ dan Evan izena	Zugaitik eskarijak
Letrak biurturik:	Ak artu deizala;
Egiguzu bakia	Zeiñ mundura etorri ta
Geure Jaun onagaz;	Gu gaiti bakarrik,
Zugiaren burua	Zeure seme izatia
Zapaldu ta oñagaz.	Igaro eban pozik.

Birjiña guztiz bakar  
 Ama Jesusena  
 Jaijo danen artian  
 Bigots bigunena:  
 Kendu ta geure kulpen  
 Guztiz kate astunak;  
 Egizu izan gaitezan  
 Garbi ta bigunak.

Emoiguzu grazija  
 Biziteko garbi  
 Eta egiguzu bide  
 Ziurrian argi;  
 Bizi gaitezan beti  
 Jesusen aurrian .  
 Iños amaituko ez dan  
 Atsegin artian.

Alabantsak Jaungoiko  
 Guztijoen aitari,  
*Hossana* Seme berak  
 Unjidu ebanari;  
 Bai ta Espiritu Santu  
 Jaunari amoria:  
 Iru Pertsonentsako  
 Bardin onoria. Amen.

Arren ontsat artuizu  
 Birjiña Santia  
 Neuk denpora guztijan  
 Zeu alabetia:  
 Ekazuz Ama neuri  
 Fedian indarrak  
 Puzkatuteko zeure  
 Arerijo charrak.



## MARÍA SANTÍSIMA Y EL SOLDADO ESPAÑOL

---

Era el 8 de Diciembre; amanecía con pereza; el día se presentaba en pañales de nieblas; un tibio sol bañaba luego las heladas crestas de Urnieta, y después.... hasta las aves de corral huían despavoridas por nuestros caseríos ante un ruido infernal y una lluvia de plomo. Nada más. No quiero renovar heridas no bien restañadas por el tiempo, ese amigo indiferente que nunca nos abandona.

Allá á la madrugada, aprestábanse á salir de San Sebastian por la cuesta de San Bartolomé fuerzas al mando del veterano Loma, y en mi casa (en la que entonces era!) pude ver que un soldado sacó algo del pecho y lo besó con fruición por dos veces, diciéndome luego:—*Aquí yevo á la Virgen, ceñorito, como zoy de zu tierra, zabe...—*Bien chico, que Ella te acompañe—le contesté. ¡Cuánto sufria yo!....

¿Iba envuelto en aquel acto el recuerdo de su madre, ó de su prometida, cuyas manos bordaron quizá aquel escapulario? No lo sé; pero sí aseguro que en aquellos dos besos se encerraban todos los amores y la vida toda del muchacho. ¡Qué habrá sido de él y de sus amores!....

Han pasado algunos años; y en igual dia del actual, cubierto también de nieblas, que los hombres pensadores tratan de disipar fijándose en los ejércitos, la infantería española proclama por su Patrona á la Inmaculada Concepción, por cuya inspirada idea yo la felicito y felicito al ministro de la Guerra con toda la efusión de mi alma.

Al cabo de algunos años, el ministro vuelve á hacer hoy lo que entonces hizo aquel pobre soldado.

Y es que no hay que darle vueltas:  
España es de la Virgen.

ANTONIO ARZÁC.

---

## AGUR, AGUR MARÍA

---

Jaunak buruztaturik  
Lendabiziko zu  
Den-denak egiñ arte  
Idukitu zaitu,  
Ayen apaingarri aik  
Guziyak batian  
Zure arpegi ortan  
Diz-dira deitian.

Orregatik zerade  
Ain ongi egiña,  
Sor-orduan ere iñork  
Berdiñdu eziña:  
Ain eder, ainchen garbi,  
Ain churi churia,  
Ain Egille-antzkoia,  
Birjiña Maria.

MIGEL A. IÑARRA-K.

---

## EL CULTIVO DE LA REMOLACHA

---

Llama estos días la atención en el mercado público una colección de remolachas, verdaderamente notable por el extraordinario desarrollo de las mismas.

He aquí los caseríos de donde proceden, los nombres de los cultivadores, el peso de cada ejemplar y su color:

Zubiberri (San Sebastian.)—D. Miguel María Izaguirre, 15,100 kilos, encarnado.—Id. id. id., 9,100 id., amarillo.

Pakea.—D. Ambrosio Borda, 15 id., encarnado.—Id. id. id., 10 id., encarnado.—Id. id. id., 11,600 id., amarillo.

Errotachiki.—D. Melquiades Mendiburu, 14,600 id., encarnado.—Id. id. id., 8,600 id., amarillo.

Churriategui.—D. Laureano Aduriz, 10,100 id., encarnado.—Id. id. id., 5,400 id., amarillo.

Bidarte.—D. Juan José Izaguirre, 10,800 id., encarnado.—Idem id. id., 9,000 id., amarillo.

Echechiki Loyola.—D. José Benito Zamora, 8,250 id., encarnado.—Id. id. id., 10,125 id., amarillo.

Portueche.—D. Agustín Lasarte, 10,900 id., encarnado.—Idem id. id., 9,600 encarnado.—Id. id. id., 8,500 id., amarillo.

Anzietabea.—D. Hilario Ansa, 7,500 amarillo.—Id. id. id., 7,750 id., encarnado.

Anzietabea.—D. Luis Mercade, 7 id., encarnado.—Id. id. id., 5 id., amarillo.

Alejandría.—D. Eustaquio Arocena, 5,500 id., encarnado.—Idem id. id., 5,500 id., encarnado.

Presaburu.—D. Ascensio Gamboa, 5,300 id., amarillo.—Id. idem id., 5,300 id., amarillo.

Isturin aundi.—D. Manuel Galarmendi, 8 id., encarnado.—Idem id. id., 6,100 id., amarillo.

Atarieder.—D. José Manuel Casares, 9,100 id., encarnado.—Idem id. id., 4,600 id. encarnado.

Manteo.—D. José Gabarain, 3,600 id., encarnado.—Id. id. idem, 4,600 id., amarillo.

Maisumartíñene.—D. Nemesio Echenique, 5,400 id., encarnado.

Izoztegui.—D. José María Urrestarazu, 8 id., encarnado.—Idem id. id., 6,300 id., amarillo.

Anzietagoya.—D. Bernardo Echarri, 6,400 id., encarnado.—Idem id. id., 6,800 id., amarillo.

Placencia Alza.—D. Joaquín Ibarburu, 7 id., encarnado.—Idem id. id., 5 id., amarillo.

Areta, Zubietza.—D. Cipriano Irigoyen, 4 id., amarillo.—Id. idem id., 3,200 id., encarnado.

Obetenea.—D. Vicente Mugica, 6,700 id., encarnado.—Id. idem id., 5,700 id., encarnado.

Beroguchi.—D. Francisco Beroche, 4,600 id., encarnado.—Idem id. id., 4,500 id., amarillo.

Elizalde Aduna.—D. Francisco Izaguirre, 7 id., encarnado.—Idem id. id., 5 id., encarnado.

Mortems.—D. Francisco Echeverria, 6,800 id., encarnado.—Idem id. id., 4,300 id., amarillo.

Gomistegui, Alza.—D. Cesáreo Arrieta, 9 id., encarnado.—Idem id. id., 7,250 id., amarillo.

Arruene D. Angel Isasa, 8,200 id., encarnado.—Id. id. id., 6,500 id. encarnado.

Erreguechoenea.—D. Nicolás Echenique, 4,600 id., encarnado.—Id. id. id., 4 id., amarillo.

Etume, Igueldo.—D. Juan Olasagasti, 6 id., encarnado.—Idem id. id., 6 id., encarnado.

En suma 55 ejemplares.

Esta pequeña exposición de un producto agrícola que tanta utilidad presta, debe servir de estímulo á nuestros caseros para fomentar el cultivo del mismo, pues nadie ignora que la remolacha por los principios nutritivos que contiene, es uno de los mejores alimentos para el ganado. Y en un país como este, donde tanto abunda el vacuno, desarrollar el cultivo de todas aquellas plantas que puedan serle favorables, tiene que ser materia de preferente cuidado.



## COMISIÓN DE MONUMENTOS DE GUIPÚZCOA

### VELADA EN HONOR DE COLÓN

#### DISCURSO DEL SR. D. JOSÉ MARÍA GARCÍA ÁLVAREZ

SEÑORES:

Movido por insinuaciones á que debe atender siempre el individuo de una corporación, y respondiendo á invitación delicada de la digna Comisión de Monumentos, he aceptado la carga de levantar aquí mi pobre palabra, tan solo por unir á esta solemnidad el concurso entusiasta del profesorado del Instituto provincial, y asociar el puro sentimiento de su veneración y patriotismo al presente concierto en que los pueblos civilizados consagran ante el altar de la humanidad á la memoria del hecho más importante que abre la edad moderna, y el más trascendental de la patria historia, gloria de Colón y lauro de España.

Acción grande é interesante de complejas fuerzas humanas y vastas consecuencias históricas es la que nos reune y armoniza esta noche en este recinto, por la iniciativa de la ilustrada Comisión de Monumentos, que merece el aplauso y el reconocimiento de cuantos sientan en su corazón el culto, que dignifica, de la virtud y del sacrificio por el bien de los hombres, tributado á los nobles esfuerzos y esclarecidos hechos de aquellos insignes obreros del engrandecimiento de la patria y del progreso humano, y de cuantos se interesen en los fecundos resultados de la empresa de aquel memorable antepasado, que abrió á la civilización un campo inagotable de triunfos y conquistas, y rejuveneció con una nueva humanidad la vida del viejo mundo. Empresa vasta y grandiosa, que se elabora en los re-

cónditos y silenciosos centros de la mecánica social. La ciencia la funda, el progreso la prepara, el genio la concibe y desarrolla, el patriotismo la inspira, la fe religiosa la ayuda y alienta, y el heroismo la realiza para bien de la historia y engrandecimiento de la humanidad.

En las grandes obras del genio hay siempre un elemento colectivo, factor noble y generoso, héroe anónimo que se funde totalmente en la obra sin dejar rastro de su existencia individual. En el descubrimiento de América ese factor fué el pueblo español, que abrió los horizontes al genio, su corazón al ideal, y su esforzado pecho á la tenebrosa empresa. Poderosos fueron sus esfuerzos, intensos sus sufrimientos, crueles sus angustias, pequeña y misera su recompensa. Ni se libraron de los arteros golpes de la envidia y la calumnia; y aún se necesita que las generaciones de cuatro siglos después vengan hoy á tributarles el respeto de su memoria, el homenaje de su gratitud.

Señores: cuando los pueblos de Europa formados sobre las ruinas del antiguo mundo pagano contemplaban el triunfo de la nueva religión y de las nuevas razas, Europa se creía tan vieja que solo pensaba en la muerte, y tan alejada de la mano de Dios que solo aguardaba al ángel exterminador. Entonces, en este rincón occidental se recogía todo el saber del mundo antiguo, como para traerlo á nueva y más intensa vida, y se pensaba en Dios para dar valor á los hombres, conquistar la tierra y hacer amable la vida. Los árabes habían traído á la península el saber del mundo oriental, y España fué quien lo recibió y lo entregó á la corriente de la civilización, difundiéndolo en las nacientes nacionalidades. De sus escuelas nacen las más afamadas de Europa. Desarrollan las ciencias, perfeccionan las artes, inventan la brújula, generalizan la pólvora, describen la tierra y arrancan muchos secretos al cielo. En el siglo XI Mozluna vislumbra el sistema de Copérnico; los reinos cristianos prosiguen el movimiento intelectual de los árabes; reyes de Castilla buscan y protegen á los sabios sin reparar en su raza ni en su religión; Alfonso X se rodea de árabes y hebreos, y escribe sus tablas alfonsinas, monumento inmortal de las letras patrias. Al propio tiempo se protegía á nuestros navegantes para surcar y explorar los arcanos inmensos del infinito Océano, y se descubrían nuevas tierras y nuevos derroteros por los ignotos, y de tal modo trabajó el pueblo español en la obra de la civilización, siendo el centro de todo el saber del mundo en aquel tiempo, que al difundirlo en Euro-

pa preparó y fecundó aquella edad luminosa, creadora de tanto portento científico y artístico, en la cual vino Colón á la luz del mundo. Por mucho que Europa pierda la memoria de su vida pasada, no podrá olvidar lo que debe á España, ni será tan injusta que desconozca los méritos de nuestro genio nacional.

Mucho se ha escrito sobre Colón y sobre la empresa de este grande hombre, ora agrandándolo en formas románticas hasta lo maravilloso, ora empequeñeciéndole en apasionada crítica hasta lo injusto. Pero la historia rehará los juicios á la luz de la verdad. Colón fué un hombre de su tiempo, de su raza y de su clase: todo lo que tenía que ser. Profesor náutico, experto y animoso navegante, hombre docto en las ciencias de su profesión y versado en toda la cultura de aquella sociedad.

No fué Colón un pordiosero, ni un aventurero, lanzado al mar tenebroso en alas de sus febres sueños y de sus avaras ambiciones; sino un espíritu emprendedor, firme y animoso, seguro de sí mismo, henchido de una aspiración que se convirtió en hermoso ideal, y con caracteres del genio alternando con rasgos de calculador. Colón llevaba en su alma ardiente el espíritu de su siglo, con toda su fe, y todos sus anhelos. Colón era idealista creyente, instruido en las ciencias matemáticas, náuticas, astronómicas, cosmográficas é históricas, de viajes y exploraciones y muy culto en literatura de su tiempo. A la vez que cultivaba en sus estudios teóricos las ciencias todas de su profesión, practicaba experimentos como náutico sereno y peritísimo, y componía y construía mapas y practicaba otros trabajos de su profesión. Así vivió siempre, del producto de su trabajo, de su profesión, de su industria y de sus viajes, con las vicisitudes naturales en su vida emprendedora y arriesgada, y las dificultades consiguientes á quien consagra sus fuerzas á una magna empresa superior á sus medios y recursos, y las propias del medio y de la época en que se desenvolvió su agitada y laboriosa existencia.

La vida era entonces más dura y de más penosa lucha que al presente, y las empresas de la inteligencia y del espíritu encontraban oposiciones y limitaciones de todos lados. La ciencia, el saber y la cultura del espíritu eran patrimonio de escaso número; la ignorancia y la superstición imperaban extensas y profundas en el Estado, envolviéndolo como densas nieblas desde la cima hasta su baja base; y en medio de tanta oscuridad y de dificultades tan inmensas, se ve siem-

pre el espíritu de Colón como luz brillante, atrayendo á todas las inteligencias distinguidas, y sorprendiendo á todos con sus proyectos y con sus ideas tan radicalmente opuestas á lo que la sociedad pensaba y creía, que no solo las gentes de las capas bajas del pueblo, sino que la misma autoridad y ciencia oficial, los sabios, los dignatarios y prelados de la Iglesia, los próceres del reino, recibían aquellas ideas de Colón cuando no entre risas y chacotas, como sueños de un visionario y alucinaciones de un loco.

Colón solo encontró ayuda en el pueblo, en la gran zona media de la sociedad, en el corazón y el genio español. Entre los hombres consagrados al estudio en los monasterios, á las profesiones y al comercio en la sociedad, religiosos, profesores, médicos, mercaderes, navegantes y artistas, halló Colón atmósfera para su ideal y sus proyectos, y auxiliares generosos para su empresa. Estos elementos y sus amistades personales le hicieron campo en la sociedad española, le abrieron las puertas de los palacios y le facilitaron llegar hasta las gradas del trono. Pero sobre todo aparece siempre la constancia de Colón, su firmeza en sus convicciones, su confianza en sus fuerzas, la luz de su inteligencia que no le abandona, el valor de su corazón que no le desampara, y los destellos de un genio que siempre le alumbraban el camino del nuevo mundo.

Mucho se ha hablado y escrito también sobre España, ya para ensalzarla, ya para denigrarla hasta el ultraje. No sabemos si España hubiera descubierto el nuevo mundo sin Colón. Lo cierto es que el pueblo español era á la sazón faro y guía del saber humano y de las exploraciones é inventos marítimos; la inteligencia poseía cuanto la ciencia abarcaba sobre los secretos del cielo y los arcanos de los mares; tenía navegantes arrojados y expertos para cruzarlos; y ningún otro Estado era más poderoso en Europa. Y bien podemos afirmar que sin España Colón no hubiera puesto sus piés en el continente americano. Ciento que encontró grandes dificultades y resistencias; que las altas clases gobernantes y dirigentes, los doctores oficiales, los magnates, la nobleza, los caudillos de la milicia de las armas y de la milicia clerical, hasta el mismo rey, fueron hostiles á los proyectos de Colón; pero en cambio tuvo desde el primer momento el decidido concurso de la clase productora, del verdadero país científico y artístico, de los amantes esclarecidos de la patria, y sobre todo el corazón de una española, Isabel la Católica, que al fin inclinó la ba-

lanza de la nación á favor de la prodigiosa empresa. Por esto hemos dicho que los dos factores del descubrimiento de América fueron el genio de España y el genio de Colón, pues que solo el pueblo creyó y esperó en las revelaciones de aquel loco admirable, y juntos se embarcaron en débiles naves lanzándose al entonces mar sin orillas.

Las maledicencias de la envidia pasan, como las obras de las humanas miserias en la historia, sin dejar huella y para no volver. Lo que no pasa, lo que permanece y queda para siempre es el bien una vez realizado, cuya voz de verdad siempre tranquila y elocuente acaba por ser de todos oída y acatada. No, ciertamente: ni España fué ciego instrumento de las miras ambiciosas del navegante genovés, ni pagó cruelmente sus servicios, ni ha hecho torpe uso de su descubrimiento. Colón forjó un mundo ideal sobre los fundamentos del saber humano de su época, lo fundió en el crisol de su genio, y lo ofreció y entregó á España; el pueblo español con sus riesgos, esfuerzos y heroísmo realizó su idea, y generosamente entregó á Europa el ideal realizado, hecho mundo real y viva humanidad. Colón sufrió luego todos los dolores de la persecución y la desgracia, como antes había sufrido todos los dolores de la penuria y de la impotencia. Pero la desgracia de Colón, las persecuciones con que le acosó la intriga, y el olvido ó menosprecio con que fué tenido por los gobernantes, eran condiciones naturales de los tiempos, comunes á todos los españoles de espíritu superior, y corrientes en las demás naciones. Los conquistadores del nuevo mundo, los virreyes y gobernantes pudieron ejercer tiranía y crueldad sobre los indios; ¿pero acaso aquí en España, como en las demás naciones de Europa, no sufrián nuestros antepasados la misma crueldad y la misma tiranía? Precisamente desde entonces el genio español comenzó á apartarse del poder; y perseguido constantemente por los gobernantes cayó en total abatimiento.

No se juzgue, pues, á nuestro pueblo por algunos rasgos de sus individuos ó de sus gobernantes. Nuestras leyes de Indias, nuestra civilización y nuestras costumbres en América, el corazón generoso español que cruzó su sangre con la de las razas sometidas ó conquistadas honrando siempre á la humanidad, las modernas nacionalidades hispano-americanas que emergen de aquella humana conjunción de españoles é indios, proclaman muy alto que no hay pueblo alguno entre los conquistadores y colonizadores del mundo antiguo y moderno, cuya conducta haya sido más generosa que la del pueblo español.

y cuyo genio se haya inspirado en los nobles sentimientos de la humanidad más que nuestro genio nacional.

El descubrimiento de América es la más legítima gloria de España. Cuando en Italia, Portugal é Inglaterra fué tenida la empresa por negocio de gran riesgo y de problemático ó imposible interés, el pueblo español lo acogió como empeño humano, y le consagró sus esfuerzos, sus tesoros y sus hijos. Nosotros llevamos á América cuanto teníamos; nuestra fe, nuestra sangre, nuestro espíritu, nuestro tesoro, no para lucrar, sino para civilizar aquellas razas y extender la patria española. Español es cuanto de mérito ó demérito haya en la historia y en la civilización por el hallazgo de aquel continente; como había sido español aquel movimiento intelectual del mundo que inició en la muerte del intrépido náutico la concepción de su empresa; españoles fueron todos los medios y recursos de la empresa, españolas las naves y españoles los ciento veinte marinos que en ellas embarcaron con Colón en las playas de Palos.

Las razas arrancadas á la esclavitud y ganadas para la humanidad; los nuevos pueblos que se han formado en tierras ocupadas ayer por salvajes y antropófagos, y que van hoy á la cabeza de la civilización y del progreso humano; las ciencias todas vivificadas y engrandecidas, la medicina que recibió sustancias con las que hizo hermosos descubrimientos, la botánica que constituye su nomenclatura en gran parte con la flora de América; la historia, la filosofía, la lingüística, removidas por un nuevo mundo de problemas suscitados por la presencia de la nueva humanidad que trastornaba lo establecido sobre el origen y la unidad de la especie humana, y de aquellas tribus antropófagas que ponían en tela de juicio la racionalidad del alma y la presencia de la idea de Dios en la conciencia del hombre; las industrias grandiosas, el portentoso comercio, las artes todas con gigantescos adelantos que sorprenden al viajero de la vieja Europa en aquellas tierras vírgenes hace cuatro siglos, nuevas sociedades, nuevas instituciones humanas, todo un nuevo mundo intelectual, artístico y social tan grande como el mundo material de aquel continente, predica la grandeza del pueblo español y clamará siempre ¡gloria á España! ¡gloria á Colón y los navegantes españoles!

Disipemos las nieblas de la envidia ó malquerencia, como también las del entusiasmo romántico ó sectario: pero rindamos acatamiento á la verdad, culto á la virtud, veneración al sacrificio y al heroísmo.

Si se ha elevado la empresa de Colón poco menos que á la categoría del milagro y de lo maravilloso, es porque hay en ella mucho de grande y extraordinario; si se ha comparado á Colón con Cristo, es porque Cristo ofrece analogías con todo rasgo sublime, ó porque todo lo sublime moral se asemeja á Cristo. Grande, majestuoso es Cristo en la Montaña: bajo sus piés se estremecen los poderes de la tierra; su cabeza elevada la corona el cielo; y entre sus brazos estrecha á la humanidad. Pero es más sublime sufriendo el martirio y subiendo al Calvario: henchida su alma del ideal, va sereno é inflexible á realizarlo en su obra, á redimir á los hombres por amor á la humanidad. Todo su ser está consagrado á su idea; en ella se compenetra su espíritu, á ella obedecen sus potencias, y con ella se identifica su vida. Cayendo y levantándose sigue con su cruz á cuestas, sin que impulso de su alma ni acto de su cuerpo se aparten del ideal en el supremo trance de la lucha con la fuerza invencible; hasta que enclavado en su cruz, exclama, *¡consumatum est!*: mi obra está hecha.

Algo semejante, aunque de muy lejos, hay en Colón. También tiene su alma llena de su ideal, y á su triunfo consagra la vida. También pasa su calvario, y se arroja al sacrificio, hasta que descubre tierra y acaba su obra. Lo que después le quedó de vida, fué ciertamente lo que le ha sobrado. Apena y casi sonroja ver preso, agobiado por todos los dolores del infortunio, á quien poco antes había abierto á Europa el nuevo mundo. Que su memoria sea más venturosa que su vida. Que nunca falte la veneración de los pueblos al recuerdo de hombre tan meritorio, que recogió todas las luces de su esclarecido espíritu, todas las energías de su firme voluntad, y todo el arrojo de su corazón enamorado de una idea noble y humana, y dirigió todos los actos de su vida y los esfuerzos de su personalidad á la consecución de un fin grandioso é interesante á la humanidad entera. Y para honrar dignamente su memoria y venerar su recuerdo, conservemos su obra, restablezcamos el imperio moral de nuestro espíritu y de nuestra fraternidad en aquel continente en que perdimos para siempre todo otro imperio material, y perseveremos como él con todas nuestras fuerzas y nuestra vida en el ideal de servir y engrandecer á nuestra buena patria.--HE DICHO.

JOSÉ M.<sup>a</sup> GARCÍA ALVAREZ.

## VIRGO CLEMENS

---

Voltea la campana que da su voz al viento:  
Las águilas huyeron de en torno del convento  
Buscando en alta cima su gruta secular.  
¡Oh cuánto suenan dulces los ecos matutinos!  
Estrofas que repiten las cuerdas de los pinos,  
Los saltos del torrente, los tumbos de la mar!

Ya dora el sol la cumbre del alto ventisquero,  
Como doncel que viste su casco de guerrero  
Y asoma su albo rostro de un lecho de azahar.  
La sábana de nieves alumbría más propicio;  
Y se alza como el cáliz joyel del sacrificio,  
Que baña en rayos de oro los lienzos del altar.

Antorcha peregrina que los espacios pueblas!  
Te concibió en su lecho de perezosas nieblas  
Esposa del silencio, la noche sin color.  
Cuán rica de esplendores por campo azul avanzas!  
Así tras negras dudas asoman esperanzas  
Y el astro de la gloria tras bruma de dolor.

Así la Fe, que viste sus tálamos de luto,  
La copa de sus lágrimas derrama cual tributo  
Sobre la esteril tierra sombreada por la Cruz.  
Profeta de los tristes, sibila de las fosas,  
Arranca de sus tumbas cual vírgenes hermosas  
Las almas de los justos sedientas de la luz.

¡No muere mi esperanza! si enluta mi carrera  
El polvo que levanta la impúdica ramera  
Que apura la ancha copa, cabalga en el dragón;

Con frente de blasfemia y apóstrofe villano  
Su cátedra de lodo fabrica en el pantano,  
Y lanza á Dios su grito de eterna rebelión.

La muerte ha derribado sus pálidas legiones:  
Deshechos en el polvo sus fúnebres blasones  
Son ruinas en que late la amarga negación.  
Tendidos como escombros los hallará el creyente,  
Y arrancará su lira la estrofa más doliente,  
Su rasgo solitario, su beso de perdón.

No muere mi esperanza que es flor de primavera!  
Le dieron sus matices los astros de alta esfera,  
Abandonadas perlas en lecho de turquí.  
Y una visión eterna, ensueño de alma ardiente,  
De larga cabellera, de inmaculada frente,  
Ha vuelto compasiva sus ojos hacia mí.

El ósculo callado de las flotantes nieves  
Formó sus impalpables castísimos relieves,  
Y al viento de la vida ondea su ancho tul:  
La luna ha suspendido su marcha misteriosa  
Para besar sus plantas, capullos de la rosa,  
Y el perfumado pliegue del ceñidor azul.

La estrella de occidente que casta luz envía  
Y es solitaria antorcha del funeral del día,  
Del haz de sus cabellos prendida con rubor,  
Concentra de sus fuegos el arrebol más vario:  
Y hay otras diez que ciñen en arco solitario  
La frente en que bebieron su luz y su pudor.

Quizás en altas nubes que lecho son de armiños,  
Asoman bellos rostros de nacarados niños,  
Capullos arrancados de un alba sin placer,  
Y cantan mientras vuelan pulsando sus salterios,  
Su huérfano suspiro, su cuna sin misterios,  
El ósculo de aroma, los llantos de mujer.

Oh Vírgen! dame el sueño de tu éxtasis fecundo!  
 Mis párpados se cierren á la visión del mundo  
 Que es campo de batallas y barco en su vaivén;  
 Es ruido de blasfemias y fragua de rencores.  
 Yo vi llorar los justos, palidecer las flores,  
 Ajadas é infecundas, robadas del edén!

El eco de mis pasos, que es ruido de cadenas,  
 Mi lánguida plegaria, que es música de penas,  
 Sollozo de una lira que es huérfana también;  
 Si llaman á tus puertas donde la dicha asoma,  
 Ofrézcales abrigo tu pecho de paloma  
 Donde inclinaba el Cristo la polvorienta sien.

El Cristo á cuyo nombre la creación se abate!  
 Que lleva á los abismos su estruendo y su combate  
 Y lanzará á los vientos su grito vencedor!  
 Aun guardan sus gemidos las grutas del Calvario,  
 Y arrastra ante mis ojos su pálido sudario  
 Con sangre de tormentos, con lágrimas de amor!

Cuando visite al mundo tornado en juez severo  
 Y suene en las cavernas su trompa de guerrero,  
 Chocando las montañas que oscilen sin nivel;  
 Y caigan á sus plantas las espirantes vidas  
 Cual hojas del otoño del árbol desprendidas,  
 Inertes como el mástil tronchado del bajel...

• • • • • • • • •  
 Tú apartarás los ojos del valle de tristura:  
 No escucharás su grito de eterna desventura...  
 ¡Dios no querrá que caigan tus lágrimas sobre él!

FRANCISCO DE ITURRIBARRIA, *Pbro.*

## NOTICIAS HISTÓRICAS

acerca del Convento de Santa Teresa y de la Cofradía de N.º S.º del Carmen, de la M. N. y M. L. ciudad de San Sebastián.

(CONTINUACIÓN)

Ya hemos visto las grandes dificultades y peligrosísimos trabajos que se tuvieron que vencer para la construcción del convento de Santa Teresa; todo ello sobre peña viva.

Y ahora agregaremos, que entre las vicisitudes por que ha atravesado la Comunidad, hay que hacer especial mención de la manera cómo la Divina providencia amparó á la misma cuando la horrorosa explosión que tuvo lugar en el Castillo de la Mota el día 7 de Diciembre de 1688, terrible voladura que hizo estremecer á toda la ciudad, producida, cual la anterior del 4 de Diciembre de 1575, por los rayos. Milagrosamente, la iglesia y el convento quedaron en pié, sin agrietarse siquiera, no obstante su especial situación topográfica; pero fué tal la conmoción general, que cayeron todas las paredes interiores, fueron arrancadas muchas rejas, destrozadas todas las puertas y ventanas, sin que por fortuna, en medio de tanto escombro y terror, resultase herida ninguna religiosa, según los datos que hemos visto.

Cuando el sitio de San Sebastian por el Duque de Berwick, en 1719, ya hemos dicho que las religiosas carmelitas abandonaron su convento de Santa Teresa, refugiándose en Lazcano, donde permanecieron seis meses.

El convento de Santa Teresa, ocupado y fortificado por el enemigo, desempeñó gran papel durante el sitio del castillo (2-17 Agosto) después de tomada la plaza, por su situación estratégica, debien-

do hacerse mención, pues esto honra á los franceses, que según datos que hemos leido, no profanaron ni destrozaron nada durante todo el tiempo que duró el sitio del castillo, ni luego.

La Crónica General refiere un suceso verdaderamente prodigioso que ocurrió con una bomba que penetró por el tejado de la iglesia, donde se hallaban refugiados el Vicario de las Carmelitas, D. Joseph de Mentinueta y un pariente suyo.

En 1768 faltó pocó para que se abrasase enteramente el convento por haberse quemado en un momento el almacen de la *Real Compañía Guipuzcoana de Caracas* con muchos géneros y contiguo á Santa Teresa.

El convento sufrió igualmente grandes daños con la terrible inundación de aguas ó manga que cayó sobre la ciudad la noche del 27 al 28 de Setiembre de 1775, por los torrentes que se precipitaban del castillo, mezclados de tierra y disformes piedras, corriendo por los tránsitos tales arroyos de agua, que las celdas se vieron inundadas, ocurriendo esto mismo en el convento de Dominicos de San Telmo, y convirtiéndose las calles de la ciudad en verdaderas lagunas.

La Comunidad se vió obligada á abandonar el convento y refugiarse en la parte más sólida y elevada de la iglesia.

Sobre estos sucesos y otros muy curiosos, acaecidos en el convento de Santa Teresa y en San Sebastian, existían, según hemos oido á la venerable Comunidad, varios manuscritos de una religiosa carmelita, que se guardaban en una celda, en la cual, hace algunos años, una noche de temporal penetró una chispa eléctrica, y cuando por la mañana se apercibieron las carmelitas de que había humo en la casa, tuvieron el sentimiento de ver que habían sido consumidos por el fuego todos los papeles que allí se conservaban.

En el último tercio del siglo pasado, el noble caballero D. Ignacio de Arriola, perteneciente á dicha notable familia donostiarra, quiso fundar un convento de Carmelitas Descalzas entre Pasajes de San Pedro y La Herrera, pero habiéndose opuesto vivamente el Sr. Obispo de Pamplona D. Gaspar de Miranda, se tuvo que trasladar la fundación á la villa de Lesaca (Nabarra), á donde fueron para establecer la Regla varias religiosas de Santa Teresa de San Sebastian.

El año de 1794, cuando la guerra con la Convención francesa y huyendo de la ocupación de San Sebastian por las tropas republicanas, las monjas carmelitas de Santa Teresa se refugiaron todas en

Madrid, en número de veinte y un religiosas, residiendo la mitad en el Convento de Teresianas de la Corte y la otra mitad en el de las Carmelitas llamadas Baronesas.

Regresaron hacia 1796-97.

Durante la guerra de la Independencia, la Comunidad tuvo que abandonar nuevamente su convento, marchando en 1808 á Zarauz donde permaneció siete años en el de Santa Clara de aquella villa.

En dicha guerra de Napoleón I, Zarauz, por su especial situación, fué uno de los pueblos más tranquilos de Guipúzcoa, casi olvidado por los franceses, siempre dominado por la artillería de los buques de guerra ingleses y poco seguro por su topografía para los guerrilleros españoles.

Las Carmelitas de Santa Teresa volvieron á esta Ciudad hacia 1815.

Mientras la guerra citada, el convento de Santa Teresa estuvo ocupado por las tropas de Napoleón I como cuartel, depósito y hospital de heridos, y cuando el sitio de San Sebastian, fué aislado y fortificado, cortándose todas las comunicaciones con el derribo de las casas y paredes que unían el convento con el casco de la Ciudad por detrás de la casa llamada de Oquendo y la calle denominada Subida al Castillo.

El año de 1823, en las postrimerías del periodo constitucional, antes que el Duque de Angulema pusiera sitio á esta Ciudad (el 9 de Abril, capitulando San Sebastian el 27 de Setiembre, siendo ocupados la plaza y el castillo el 3 de Octubre por el general francés Conde Richard), las monjas de Santa Teresa se vieron obligadas nuevamente á abandonar su convento y refugiarse en el de Brígidas de Lasarte, permaneciendo solo unas religiosas aquí para la asistencia de heridos y enfermos.

Durante el bloqueo de San Sebastian, el convento de Santa Teresa fué también ocupado militarmente por la guarnición para hospital, enterrándose en el claustro los muertos.

Vuelta la Comunidad desde Lasarte, se vió obligada á abandonar una vez más á Santa Teresa y por última vez, en 1834, en plena guerra civil, trasladándose á Lesaca el convento de Carmelitas, donde permaneció hasta 1840.

Para la custodia del convento y asistencia de los heridos y enfermos, permanecieron en Santa Teresa la preclara Sub-Priora Madre del

Santísimo Sacramento (en el siglo D.<sup>a</sup> María Josefa Iradi, natural de San Sebastian), las religiosas Sor María Teresa de San Juan Bautista Altube, natural de Azpeitia, y Sor Cecilia Iñarra, de Goizueta, y las legas Sor Teresa de San Pedro y Sor Petronila de San José.

Se conservan en el convento y en San Sebastian siempre gratos recuerdos de los señaladísimos servicios que prestaron dichas religiosas y en especial la Madre del Santísimo Sacramento, á la población y á los enfermos y heridos, cuando Santa Terera, cual Santa María, San Telmo y San Vicente se hallaban cerrados al culto y convertidos en hospitales, parques y depósitos militares.

La parroquia de Santa María en aquellos aciagos tiempos se trasladó á la capilla del Noviciado de Santa Teresa y la de San Vicente al claustro del mismo convento.

Los muertos se enterraban en el jardín de las Carmelitas, llegando el desvelo y la abnegación de la Madre del Santísimo Sacramento á tal extremo, que cuando las pobres religiosas que la acompañaban, rendidas y enfermas en medio de tantos padecimientos físicos y morales, no podían casi sostenerse, ella misma, llevando un farol, solía de noche acompañar á los que iban á inhumar en la huerta los cadáveres de los fallecidos.

A tal extremo llegó en San Sebastian por entonces la falta del servicio espiritual, que dentro de Santa Teresa, como hemos dicho, se celebraban todos los bautizos, casamientos, entierros y funciones religiosas de las respectivas parroquias de Santa María y de San Vicente, y se recuerda perfectísimamente que, en varias ocasiones, la misma Reverenda Madre Sub-Presidenta se vió obligada á ayudar el Santo Sacrificio de la Misa (histórico).

Terminada la guerra civil en el Norte, después del convenio de Vergara (31 de Agosto de 1839), pudo ser el convento de Santa Teresa devuelto al culto y á la Regla, volviendo á ocuparlo en 1840 la Comunidad, que se hallaba en Lesaca.

Hacia el año 1841-42 fueron trasladados á Santa María los restos mortales de todos los que habían sido enterrados en el jardín de las Carmelitas durante la guerra civil, no pudiéndose efectuar esto con los inhumados en 1823 (donde continúan), porque allí están igualmente los cadáveres de las Religiosas fundadoras del convento.

Desde el año 43 fueron levantándose poco á poco las ruinas que rodeaban al convento, y construyóse algunos años después, hacia 1845-

46, la hermosa fachada que arranca desde la casa de Oquendo y termina, siguiendo la escalinata, en el costado O. E. de la Torre, dirigiendo las obras de la fachada y arreglo interior de la derruida parte baja de Santa Teresa, D. José Ignacio de Vidaurre.

La referida Torre fué reedificada en 1882 por el arquitecto don Manuel Echave, nuestro amigo y compañero de Comisión.

\* \* \*

Entre las personas reales que durante este siglo han visitado el convento de Santa Teresa, se recuerda á S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Isabel II en 1845 con su augusta madre la Reina D.<sup>a</sup> María Cristina y su egregia hermana la hoy Serenísima Infanta Duquesa Viuda de Montpensier, y en 1849 estuvieron SS. AA. RR. los Infantes D.<sup>a</sup> Amalia, D.<sup>a</sup> Cristina y D. Fernando.

Los mismos volvieron en 1850 á visitar á la Comunidad.

Si bien lo asegura una crónica refiriéndose en general á la visita por la Reina Amalia de los conventos locales de aquella época, creamos con fundamento que S. M. no estuvo en 1828 en Santa Teresa cuando con su esposo el Rey D. Fernando VII vino á San Sebastian.

SS. MM., procedentes de Cataluña, Zaragoza y Pamplona estuvieron en San Sebastian del 2 al 11 de Junio.

Como dato curiosísimo é histórico, que cuadra perfectamente con el asunto de que tratamos, diremos que el domingo 8 de Junio se celebró con extraordinaria pompa la solemne procesión del *Corpus Christi*, llevando S. D. M. el Sr. Obispo de Ciudad Rodrigo, confesor de S. M. la Reina.

Y las varas del palio individuos del Ayuntamiento, vistiendo el histórico traje foral de golilla, calzon corto y espadín con puño de plata, elegante y lujosa vestimenta de ceremonia, que fué sustituida por el tricornio y frac cuando la Regencia de Espartero.

SS. MM. iban detrás del palio con velas encendidas.

Formaron en la extensa carrera el regimiento de Infantería de la Guardia Real, el Provincial de Monterrey, batallones de Tercios forales y escuadrones de caballería de la Guardia Real.

La procesión no había podido celebrarse el jueves 5 de Junio á causa de la lluvia.

Otro monarca que ha asistido á la festividad del *Corpus Christi* en

San Sebastian fué Felipe IV, el jueves 27 de Mayo de 1660, cuando vino (11 de Mayo) con lucidísima corte y su hija María Teresa desde Madrid, para el casamiento de esta con su primo Luis XIV, Rey de Francia, y el Tratado de los Pirineos.

PEDRO MANUEL DE SORALUCE.

(Se concluirá)

535

## GIZON CHARRAK ETA ZAKUR ONA

Lagun batek bestea  
engañuz lapurtu  
eta itzul bidea  
zubenean artu,  
arkiturik ol zar bat  
pasatzeko ura,  
ol zarra autsi ta zan  
erori putzura;  
eta iya itoan  
urak zeramala,  
ikusirik ur zakur  
batek ura ala,  
salta ta arturikan  
bere gerrikotik,  
biziarekin zuben  
atera uretik.  
Segiruban gizonak  
erropa bustiyak,  
legortzeko kendurik  
soñetik guztiyak,  
diru ta guzi para

zituben sasiyan,  
eta bera gorde zan  
lar aren azpiyan.  
An kuškurtuta larru-  
gorriyan zegoala,  
iñork ikusitza  
lotsatzen zala,  
gertaturik gizon char  
bat garai artan an,  
zizkan diru ta guzi  
erropak eraman.

Nork zer gaitz modu dion  
egiten besteri,  
maiz gertatuko zaio  
gaitz bera berari;  
au da, nola maiz esan  
oidana, Mari Juan,  
gure fortuna nola  
etorri ala juan.

RAMON ARTOLA.



## LOS DIPUTADOS GENERALES DE ÁLABA

(CONTINUACION)

### Ordenanza VIII.

Otrosí, ordenamos, y mandamos, que los dichos Alcaldes de la Hermandad, en los dichos casos puedan conocer, y conoscan de ellos, á pedimento, y querella de parte, ó de su oficio, quando sopieren que el delito es cometido, é agora conoscan á pedimento de parte, ó de su oficio, que sepan la verdad, por cuantas partes pudieren, y prendan á los culpantes en el caso que deban ser presos. E si no los pudieren aver, los llamen por tres pregones, de diez en diez dias, é si vinieren á los primeros diez dias, que los oirán, en otra manera que procederán contra ellos. E si vinieren á los veinte dias, que los oirán, en otra manera, que bien de agora para entonces, y de entonces para agora, los condepné en los desprecios, é en cinco mill marravedís para la Hermandad, é si vinieren á los treinta dias, que los oirán; é si non vinieren, que de agora para entonces y de entonces para agora, los dan por acotados, y encartados, y los condepnan por fechores de los dichos delitos, é por enemigos del Rey, y de la Justicia, é los condepná á pena de muerte. E mandan á qualesquier Justicias; que dóquier que los fallaren los prendan, y ejecuten en ellos la dicha pena. E si por la parte querellante les fuere pedido, que los

dichos Alcaldes dén á los dichos malfechores por sus enemigos de él, y de sus parientes hasta el quarto grado. E si los dichos malfechores fueren presos por los dichos Alcaldes, ó se vinieren presentar, é presentaren á la Carcel, y en ella dentro del dicho término, antes que sean acotados, que los resciban, y tengan presos, é los oyan en su Justicia, abreviando los términos, y conociendo sumariamente, é sin es-trépito y figura de juicio, é non dando lugar á malicias, é dilaciones non debidas. Pero si los otros Alcaldes de la dicha Hermandad, que del dicho fecho ayan conocido, digieren sobre juramento, que saben la verdad, que valga el dicho juramento; si parescen otras pruebas manifiestas, é que puedan dar Sentencia, ó Sentencias aquellas que debieren de dar sobre juramento, sobre los dichos malfechores, oyendo las partes en su derecho cerca de las otras cosas, segund se contiene en la Ordenanza del Quaderno Viejo, que desto habla.<sup>1</sup>

#### Ordenanza IX.<sup>2</sup>

Otro sí, ordenamos y mandamos que se fagan dos Juntas generales en cada año, por la dicha Hermandad. E que las dichas Juntas se fagan una en la Ciudad de Vitoria y la otra en el Logar donde se acordase en la dicha Junta. E que así se sigan las dichas Juntas dende adelante, donde por la dicha Junta fuere ordenado; é que las dichas Juntas no se fagan en otros Logares salvo si causa justa oviere. E que la una de las dichas Juntas se faga en cada un año, primero dia del Mes de Mayo, é la otra se faga dia de San Martin del mes de Noviembre. E que las dichas Juntas generales no esten en cada una de ellas mas de quince dias, é que non fagan mas Juntas en todo el año de las dichas dos Juntas generales, salvo si acaso de gran necesidad oviere, que sea complidera á la Hermandad, ó al bien della, y administracion de la Justicia, que se ayuntén, y sobre Carta del Rey nuestro Señor, que embie á mandar alguna cosa á dicha Hermandad; que en los dichos casos se puedan ayuntar, y ayuntén en el Logar donde fueren llamados: é que en las Cartas de llamamientos que se ficieren

(1) Véase nuestro artículo anterior. Como puede observarse, quedó vigente parte de la legislación de la Hermandad vieja.

(2) El año 1630, dia 8 de Abril, se publicó una Real Cédula restringiendo la Junta de Santa Catalina á ocho días y la de Mayo á cuatro, como veremos en el lugar correspondiente.

sobre la dicha razon, que se esprimiera el dicho caso sobre que son llamados, é si non se esprimiere, ó el caso que se esprimiera non fuese justo, nin necesario, que non sean tenidos de embiar los dichos sus Procuradores, nin valga lo que en las tales Juntas se ficiere, no estando todos presentes, aunque algunos vengan; é que en las tales Juntas que asi se ficieren sobre los dichos casos que ocurran, que non puedan estar, nin esten mas en cada una de las dichas Juntas, de tres dias; é que para las dichas Juntas asi generales como especiales, que se ovieren de facer, sean llamados todos los Procuradores de las dichas Ciudad y Villas y Logares y tierras de la dicha Hermandad; é que sin ser todos llamados, y dada fée de ello, non puedan facer las dichas Juntas, é si se ficiere, que non valga cosa alguna de lo que en ella se ficiere, y acordare, nin ayan de estar por ello. E que los Procuradores que ansi se ayuntaren, sin lo facer fecho saber á todos los otros, cayan en pena de cinco mill maravedís á cada uno dellos, para la dicha Hermandad; é que la dicha pena no les pueda ser remitida, nin perdonada, nin enmenguada. E que los Concejos, y Tierras, y Colegios, que ovieren de embiar á las dichas Juntas los dichos sus Procuradores, que los embien siendo llamados en el caso que deban, con sus poderes bastantes para el dicho dia que fueren llamados, so pena de quinientos maravedís á cada un Concejo, para los Procuradores, que fueren presentes de la dicha Hermandad; <sup>1</sup> é que si non los embiaren, que los otros Procuradores que en la dicha Junta se ayuntaren, puedan facer, y ordenar todo lo que debieren, tanto que sean ende presentes las dos partes de los Procuradores de la dicha Hermandad, y vala, y sea firme, como si por todos fuese fecho, y acordado, y ordenado, é que todos ayan de cumplir, y estar por todo ello, todos los de la dicha Hermandad; é que luego como los dichos se ayuntaren en la dicha Junta, ante todas cosas presenten los poderes que traen ante el Escrivano Fiel de la dicha Hermandad, porque lo que por ellos fuere fecho, sea firme. E que si mas tiempo estuvieren, y ocuparen en las dichas Juntas, asi generales como especiales, de lo que susodicho es, que no les sea pagado salario alguno por el tiempo que demas estuvieren,<sup>2</sup> por sus partes sin por otros algunos de la dicha

(1) ¡Medio seguro para que no faltára ninguno, y si lo hiciera para que fuese denunciado!

(2) También es práctico este medio para hacer breves las discusiones.

Hermandad, nin lo puedan aver, nin llevar de penas, nin de otras cosas algunas, tocantes á la dicha Hermandad; é que lo que ficieren en las dichas Juntas, pasado el dicho tiempo, sea en sí ninguno, y de ningun valor, é non esten por ello, nin lo cumplan los de la Hermandad. E otrosí, que si alguno llamare á los dichos Concejos, que embien los Procuradore á las Juntas, en caso non debido, é que non sea tanto nescesario, ó en caso debido non seyendo verdadero, que pague las costas que lo ficieren en la tal Junta, y las costas, que los dichos Procuradores ficieren en venir, y tornar, y estar, é que pague de pena tres mill maravedís para la dicha Hermandad.

#### Ordenanza X.

Item, que las dichas Juntas de la dicha Hermandad generales y especiales que se ovieren de facer, que ayan de entrevenir, y en ellas el Alcalde de la Hermandad de la jurisdicion ó Logar donde se ayuntaren. E si non podiere estar, que esté presente otro Alcalde de la dicha Hermandad, porque las cosas pasen, y se fagan con mayor autoridad en las dichas Juntas.

#### Ordenanza XI.

Otrosí, ordenamos y mandamos, que los Concejos y Universidades, que suelen, y han de embiar Procuradores á las dichas Juntas, que embien un Procurador ó dos á las dichas Juntas, é non mas, é que embien por Procuradores á las dichas Juntas homes buenos y de buenas famas, y idóneos, y pertenecientes y homes honrados, y ricos y abonados, cada uno dellos en quantia de quarenta mill maravedís. E que sean homes de buen deseo, y autoridad, porque fagan y ordenen bien las cosas de la dicha Junta. E que non embien á las dichas Juntas por Procuradores homes que ayan sido y sean malfechores, nin homes aficionados, nin parciales á los Caballeros, é parentes mayores, nin homes que tengan de librarr en las dichas Juntas cosas algunas, por sí, nin por otros, é que non trayan en almoneda la dicha procuracion, diciendo quien iria por menos, segund que hasta aquí algunos lo han hecho, nin la pongan en renta; salvo que embien los que vieren que son idóneos, y pertenecientes para ello, é que non embien á ningunos por Procuradores por ruegos de perso-

nas algunas, nin embien á las personas, que lo procuraren que los embien, salvo á los que entendieren que cumple, é que á los tales, y non á otros algunos den sus poderes, y que les den el salario que han acostumbrado por los dias que fueren, y vinieren, y estuvieren en la dicha Junta; é si embiaren otros Procuradores, salvo en la manera que dicha es, los tales Procuradores non sean recibidos en las dichas Juntas, é que sin ellos los otros Procuradores de la Hermandad, que estén presentes, fagan y ordeneñ todas las cosas que se ovieren de facer, é ordenar en las dichas Juntas. E que el Concejo y Universidad que tales Procuradores embiare, que pague de pena diez mill maravedís: é los que vinieren siendo tales Procuradores paguen de pena dos mill maravedís cada uno, por cada vegada: la mitad para la dicha Hermandad, y la otra mitad para los dichos Procuradores que fueren presentes. E mandamos que los que fueren elegidos, y nombrados por Procuradores para las dichas Juntas, que acepten y tomen el dicho cargo, y vayan á las dichas Juntas, so pena de cinco mill maravedís; la mitad para los dichos Concejos: y la otra mitad para la dicha Hermandad, é la pena pagada ó non, que todavia les apremien, y fagan que vayan y sean Procuradores de los dichos Concejos en las dichas Juntas, é que los que procuraren que los embien por Procuradores á las dichas Juntas, que paguen de pena cada uno dellos cinco mill maravedís para la dicha Hermandad.

#### Ordenanza XII.<sup>1</sup>

Otrosí, por quanto la Ciudad de Vitoria y las Villas y Logares y Tierras de la dicha Hermandad, embien algunas veces por sus Procuradores á las dichas Juntas hombres letrados, los quales algunas veces toman, y tienen cargo de ayudar algunos malfechores, y otras personas que tienen de deliberar algo en las dichas Juntas procuran y hablan por ellos en las Juntas, y son parciales, y toman questiones, y porfias, y razones unos con otros, é son causa de escándalos y divisiones é que no se ejecute, ni faga la Justicia, é que non se ordenen

(1) No es solo el «Cuaderno» alabés el que tiene esta cláusula, sino también el de Guipúzcoa. (Véase el cap. 7 y el 14 del título IV de su Recopilación de Fueros) y las Ordenanzas de Bizcaya. ¡Mal concepto tenian formado de los Letrados cuando interviniendo ellos en la confección de estas legislaciones, consentían cláusulas como las citadas, la actual y la XVII que copiaremos!

las cosas en las dichas Juntas segund deben, usando de alegaciones, é otras cosas non debidas. E por ende ordenamos y mandamos, que de aqui adelante ningunos Concejos de las dichas Ciudad, y Villas, Ló-gares y Tierras, que suelen embiar sus Procuradores, que non embien á Letrados ningunos por sus Procuradores á las dichas Juntas, é si los embiaren, que non sean rescibidos. E que nin ellos fagan, y ordenen lo que se debiere fazer y ordenar. Pero que si sobre algun caso especial quisieren embiar algunas veces algun Letrado por Procurador, que sobre el dicho caso solamente lo puedan embiar é sean res-cibidos solamente para el dicho caso. E que para otras cosas tocantes á la dicha Hermandad, embien un Procurador, el qual entienda gene-ralmente en todas las cosas, é no los dichos Letrados, salvo sobre aquel caso especial, sobre que fueren embiados.

#### Ordenanza XIII.

Otrosí, ordenamos y mandamos, que los Procuradores luego como fueren juntos en las Juntas, y los Alcaldes, y Comisarios que fueren presentes en las Juntas, juren ante todas cosas, que no procurarán por Concejos, nin por personas algunas directe, nin indirecte, publica, nin escondidamente, y so qualquier color, y causa que sea, ó ser pueda, ó por qualquier via ó manera, salvo los dichos Procuradores por sus Concejos, y sobre cosas tocantes á dicha Hermandad; que son á su cargo. E el que lo contrario ficiere, mandamos, que por el mis-mo sea privado de tal Oficio, é que sea echado de la dicha Junta, y non use mas del dicho Oficio, é que pague de pena dos mill marave-dís para la dicha Hermandad. E que el Procurador que procure algo por su Concejo, y sobre cosas que son á su cargo, que no esté al acuerdo de los otros Procuradores al tiempo que sobre ello acordaren é fablaren.

#### Ordenanza XIV.

Otrosí, ordenamos y mandamos, que en las dichas Juntas genera-les entiendan en las cosas tocantes de la dicha Hermandad, ó en los fechos de los Alcaldes y Comisarios, y en las quejas que dellos se dieren, é que provean y remedien en ello en todo lo que pudieren, é en lo que non pudieren luego proveer, que lo cometan á los dichos

Comisarios ó á quien entendieren que lo fará mejor. E porque no ayan de alargar las dichas Juntas, y que non entiendan en cosas algunas aliende los casos de la Hermandad, ó de los casos contenidos en los Quadernos: é que en las Juntas especiales que se ovieren de facer, no entiendan salvo en aquellas cosas sobre que fueron llamados salvo si cosa alguna nasciere de nuevo, y sea tal sobre que debrian de llamar y ayuntar, si juntos no estuvieren.

#### Ordenanza XV.

Otrosí, por cuanto algunas veces en las dichas Juntas han hecho, y facen algunas Ordenanzas, que no trayan vino de Nabarra, nin vayan allá, nin á otras partes semejantes, é mandan algunas cosas que no conciernen á los casos de la Hermandad, nin á la execucion de la Justicia, nin á aquellas cosas sobre que se hizo la Hermandad y pone penas grandes, y las executan despues, y dello ha venido y viene muy grande daño á la dicha Hermandad y á los Vecinos y Moradores della. E por ende ordenamos y mandamos que en las dichas Juntas non fagan, nin ordenen, salvo las cosas tocantes á los casos de la dicha Hermandad, y á la execucion de la Justicia, é sobre aquellas cosas que pueden y deben, segun los Quadernos de la dicha Hermandad; é que si otras cosas algunas ficieren, y ordenaren, allende de lo susodicho, que no valga, nin sean obedecidas, nin cumplidas por la dicha Hermandad.

#### Ordenanza XVI.

Otrosí, ordenamos y mandamos, que los Alcaldes de la Hermandad, que no executaren la Justicia segund deben, ó sostuvieren á los acotados y malfechores en su Jurisdicion, ó soltaren ó dieren por quitos algunos malfechores que merezcan muerte, ó otras penas, por favores, ó ruegos, ó dineros, ó en otra manera, ó llenaren coechos de qualquier personas, de facer Justicia, ó dexarla de facer, ó en otra manera qualquier, que los tales Alcaldes paguen á las partes el dapño todo que por ello les viniere, é demas desto que sean quitados é privados del dicho Oficio y non puedan ser Alcaldes de la Hermandad por tres años primeros siguientes, é los castiguen segund deben, é les den las penas que dichos malfechores merescian haver, é les devian

ser dadas, é pague cada uno dellos dos mill maravedís para la Hermandad, é que lo que llevaren de los dichos coechos, que ge lo hagan bolber á las partes á quien lo llevaron con el doble. E si fueren participantes en la dicha fraude las dichas partes, que el dicho caso lo tornen con el dicho doble á la persona, y personas contra quien ovieren recibido los dichos coechos, aliende, y demás de las penas establecidas en derecho: esta misma Ley aya lugar en los Comisarios, y en los Procuradores de la Hermandad, que en las Juntas non ficieren Justicia, y lo que deben, ó llevaren coechos algunos segund dicho es.

#### Ordenanza XVII.

Otrosí, por quanto algunos de los Letrados que han tenido cargo de la dicha Hermandad, y andando en las Juntas no se han avido algunas veces en los fechos, segund y como deben y favorecen á quien quieren, y facen las cosas todas á su voluntad, por ser hombres que entienden mas<sup>1</sup> y por se regir por su consejo, é con otras cosas, y alargan los fechos de las Juntas á fin de llevar salarios y otras cosas, é dilatan los negocios: por manera, que los que algo tienen de librar en las dichas Juntas, no pueden alcanzar justicia, y facen grandes gastos, é segund el credito que les dan en las dichas Juntas, en sus manos dellos, es facer justicia ó non, é en caso que non fagan justicia no osan las partes quexarse dellos, nin demandarles quenta, é ponen discordias entre la dicha Hermandad, é facen que la dicha Hermandad favorezca á quien ellos quieren, é algunas veces se han como Jueces, y Abogados, y Procuradores en los fechos que quieren, y aliende del salario, que les dan, llevan dineros de las partes de Asesorías, y de vistas de procesos, é por otras causas, é colores non debidas, é por causa dello viene gran dapño á la Hermandad, y á la ejecucion de la Justicia, é ay debates, y contiendas sobre aquien tomarán, y quien será Letrado de la dicha Hermandad, para las dichas Juntas, y son causa de otros muchos males y discordias, y gastos de la dicha Hermandad, segund que por esperiencia fasta aqui ha pares-

(1) El temor del legislador era indudablemente el que los Procuradores de Hermandad fuesen engañados por los Letrados, que más ilustrados, avisados y dñchos, los manejaban á su antojo, desconcertándoles y anulándoles en las discusiones. Queria evitar también el que con sus discursos prolongaran las sesiones.

cido. E otrosi por quanto los dichos Letrados son causa de gran gasto para la dicha Hermandad, assi por los dichos maravedís, que les dan de quitacion, que les dan á cada año, como por los maravedís que despues les dan de salario por cada un dia de los que estan en las dichas Juntas, y entienden en los fechos de la dicha Hermandad. E por ende ordenamos y mandamos que de aqui adelante la dicha Hermandad, nin la Ciudad y Villas y Lugares y tierras della, en comun, nin en particular, non tomen, nin tengan Letrado alguno para que ande y este en las dichas Juntas nin entienda en ellas, nin en los fechos dellos, nin le den quitacion, nin salario alguno por causa dello, salvo que se rijan y gobiernen por las Leyes y ordenanzas de este Quaderno y del Quaderno viejo<sup>1</sup> segund dicho es, pues son claras y las pue-  
den bien entender. E que quando algun caso dudoso nasciere, ó fecho alguno oviere sobre que deban consultar, y aver consejo con Letrado alguno, que vayan ó envien algun Letrado que sea bueno, y de bue-  
na conciencia, y sin sospecha, y aya su consejo con él, y lo trayan ordenado, y firmado de él: por manera que en las dichas Juntas y fechos de la dicha Hermandad no aya de andar, nin estar, nin de en-  
tender Letrado alguno, segun dicho es.<sup>2</sup>

VICENTE G. DE ECHÁVARRI.

(Se continuará)

---

(1) Véase el articulo anterior ó de la «Hermandad Vieja».

(2) Nos parece un lujo excesivo de precauciones contra los Letrados.

## FORTUNA ETA DESERAKIDA EDO DISKORDIYA

---

Bi pobrek atea jo  
zien fortunari,  
zerbait laguntza egin  
zeikien berari;  
eta goiko leiotik  
diskordiak ala,  
esan zien,—fortuna  
etchian etzala,  
bañan bera izanik  
ondasunen jabe,  
etxitula utziko  
ezer eman gabe;  
eta urrezko sagar  
eder bat gañera,  
bota zien biyari  
ar zezaten bera.  
Batek achiturikan  
lurra jo bañan len,  
esan zuben,—jabe ni  
naiz emen frutaren;  
eta bestia gora  
begira zegoala,  
noiz baño noiz beste bat  
sortuko zan ala,  
eta ikusirikan

etzala azaltzen,  
eta leioan zana  
barrenera sartzen,  
esan zion aserrez  
bere lagunari,  
sagarraren erdiya  
emateko ari:  
besteak ez arturik  
eskaera ontzat,  
esan zion, etzala  
sagarra bientzat,  
eta artatik gogor  
eldurik alkarri,  
borrokako gaiean  
ziranean jarri,  
ikusirik gizon bat  
beretatik alde,  
gizon berari biyak  
egin zien galde,  
ia arrazoya an  
biyetan nork zuben,  
eta gizonak nola  
naskera nai zuben,  
esan zion, arrazoi  
an biyak zutela,  
batak ainbat besteak  
ere bazubela;  
eta artaz berriro  
eldurik alkarri,  
eta gogor borroka  
ziranean jarri,  
erori zitzaioten  
beren sagar ona,  
eta ura jaso ta  
gorderik gizona,  
arkitu ziran gero  
alkar puskatuta,  
eta zuten urrezko

sagarra galdua.

Onek erakusten du  
ez-baiak zer diran,  
oetatik zer lanak  
echeratzen diran;  
gelditu litezkenak  
beren gauzen jabe,  
arki litezkeala  
gero ezer gabe.

RAMON ARTOLA.

## EGUERRIYETAN

Ez aitik,  
Ez amik,  
Gosiak,  
Oñ utsik,  
¿Utziko  
Al degu  
Aur ori  
Bakarrik?

\*

Alargun  
Triste bat  
Ara non  
Dagon or,  
¡Ez senar,  
Ez seme,  
Ez aitik,  
Ez iñor!

..... !

ANTONIO ARZÁC.

## A L O C U C I Ó N

dirigida por el R. P. Pío M.<sup>a</sup> Mortara, C. R. de San Agustín,  
á la guarnición de Infantería de San Sebastian en la solemne función  
celebrada el día 8 de Diciembre de 1892 en el templo  
de Santa María para perpetuar la memoria del fausto acontecimiento de  
haberse proclamado á la Virgen Inmaculada Patrona única  
del Arma de Infantería por real orden expedida  
el 12 de Noviembre de 1892.

---

## A LOS LECTORES

Me decido á publicar esta alocución, no por el prurito de exhibirme al público, siguiendo la moda que nos trae todos los días esa avalancha de conferencias y discursos más ó menos notables, sino por cumplir un deber de gratitud y para dejar á la guarnición de infantería de San Sebastian y á su valiente General el Excmo. Sr. D. Ramón Gonzalez Tablas, que tanto me honraron y distinguieron, un recuerdo aunque muy modesto del inolvidable acontecimiento del 8 de Diciembre de 1892.

Haga Dios que la lectura de estas desaliñadas frases contribuya á afianzar en el Regimiento de Infantería de la Capital de Guipúzcoa, y en el ejército español esos sentimientos religiosos y católicos que son la mejor salvaguardia de la disciplina militar y el porvenir de la patria.

Ese deseo sincero y esa íntima convicción me harán acreedor, lo espero, á la benévolas indulgencia de los que tengan á bien recorrer estas páginas, trazadas muy á prisa en los pocos ratos de libertad que me consienten mis continuas excursiones apostólicas.

EL AUTOR,

Vitoria, 11 Diciembre 1892.

AL DISTINGUIDO CABALLERO, BIZARRO É INCOMPARABLE AMIGO

D. FELIPE MARTINEZ DE MORENTIN Y SALGADO

EN TESTIMONIO DE VERDADERO APRECIOS Y SINCERA GRATITUD

EL AUTOR

Amen dico vobis: non inveni tantam  
fidem in Israel.

(Matth., VIII, v. 10).

En verdad os digo: No encontré tanta  
fe en Israel.

(Ev. de S. Mateo, VIII, 10).

Excmos. Señores, muy venerable Clero, amados hermanos:

Palabras de fuego, acentos abrasadores busco yo en mi corazón para dirigirme á hombres avezados al ardor de los combates y al fuego de las batallas. Pero ya que no los encuentro en mi pecho, (pues soy extranjero de nacimiento en España, aunque no de corazón) los pido prestados al divino General, al que se llama el *Dios de los Ejércitos*. Un día el adorable Redentor admirándose de la fe de un Capitán como veo tantos aquí, de un denodado guerrero que le pedía un milagro, exclamaba: «En verdad os digo, no encontré tanta fe en Israel.» Y yo también al ver vuestra fe, oh soldados, al presenciar esta impaciente manifestación en este templo cuyas columnas y bóvedas parece que se estremecen y saltan de gozo, al proclamar el Arma de Infantería por su Patrona á la Virgen Inmaculada, yo también á imitación del Hijo de Dios exclamo: En verdad os digo, no encontré tanta fe en Israel!

Sí, señores; esta proclamación es como una explosión del sentimiento católico y religioso que anima á la gran nación española y su Ejército, porque España y su ejército son y han de ser católicos, y por ende es una manifestación sumamente oportuna y patriótica, y eso es lo que me propongo demostraros en la forma más breve y sencilla. Pero antes permitidme que incline la frente ante el distinguido hidal-

go, modelo de caballeros, digno y esforzado Ministro que en su mano tiene y tan acertadamente dirige los destinos del ejército español, quien inspirándose en los elevados sentimientos de fe y catolicismo que distinguen y enaltecen á la excelsa Señora á quien la autoridad más sagrada, la del Vicario de Jesucristo llamó la *Reina piadosa*, recomendándola al respeto y al amor de todos los españoles, y dando expresión visible y oficial al deseo unánime del Arma de Infantería, proclamó á María Inmaculada su Patrona poniéndola bajo su amparo y materna protección. Señores, ¿en dónde veis esto hoy día? *En verdad os digo: no encontré tanta fe en Israel: y las naciones que más alardean de católicas no pueden rivalizar con España non inveni tantam fidem in Israel!* Y sin más preámbulo me apresto á desarrollar mi tema, implorando la gracia divina por conducto de esta misma purísima Señora á quien invoco con las palabras del ángel. «Ave María, etc.»

Amen dico vobis: non inveni tantam fidem in Israel.

(Matth., VIII, v. 10)

En verdad os digo: no encontré tanta fe en Israel.

(Ev. de S. Mateo, VIII, 10).

Excmos. Señores, muy venerable Clero, amados hermanos!

Digo y afirmo que el acto religioso-militar que solemnizamos es como una explosión del sentimiento católico que anima á España y su ejército. Y notadlo bien, España y su ejército, dos realidades inseparables. Porque los dos términos se completan y explican mútuamente. ¿Qué es el ejército sino la nación en actividad belicosa, la nación que pronuncia su palabra, su *logos* que forma la idea adecuada de su ser, de su fuerza, de su poder, que mide sus fuerzas y las afirma y las opone á toda violencia, á toda invasión, á todo despotismo?

¿No creéis, señores, que el ejército representa la nación y se identifica con ella? Pues mirad esa bandera que ostenta los colores nacionales. ¡Ay del que la toca y la profana! Ella es sagrada porque el alma de la nación representada por el ejército está en ella. Id pues, insultad esa bandera, arrastradla por los suelos y vereis cómo el ejército y la nación despreciados en su pabellón os aplastarán y harán pedazos.

Pues bien, la nación y el ejército han de tener un ideal, y las naciones católicas han de tener un ideal católico. ¿Qué es la realidad si no brilla, ni palpita en ella la idea? Sin ideal no habia ahí más que *realismo* que degrada la inteligencia, corrompe el corazón y rebaja las artes. El ideal católico es el fin sobrenatural de los pueblos, lo mismo que de los individuos. Dios crió al hombre para sí, y los pueblos también. Degradados por el pecado, los elevó al estado sobrenatural, que no es otra cosa sino un conjunto de medios y recursos superiores á la naturaleza y en armonía con el fin último que es la posesión de Dios en la visión beatífica. Es la teoría magnífica de Santo Tomás en el notable Tratado *De regimine Principum*. Ese ideal católico á cuyo logro y realización se ha de encaminar la sociedad es Jesucristo, creido, adorado é imitado en la Iglesia que es su cuerpo y su desarrollo y continuación.

Y si todas las naciones pertenecen al Verbo encarnado, mucho más España á quien visitó la Madre de Dios todavía *en carne mortal*, y á quien Santiago el Apostol, *hijo del trueno*, dejó por herencia su fe de diamante y su corazón de fuego. España, la tierra de las flores, del sol y las suaves brisas. España, que parece haber preparado la mano de Dios para lecho nupcial del astro del día, cuando al avecinarse la noche, se despide de ella á pesar suyo acariciándola en los suaves y apacibles fulgores del crepúsculo. España, nación grande, noble, generosa, yo te saludo, yo te amo y no puedo ménos, ya que mi augusto Padre y Protector el Angelical Pío IX te quería también, llamándote *su hija*. Sí, yo te quiero entrañablemente como á mi Madre de adopción, pues en los amargos días del destierro, tú me abriste tus brazos y tu corazón. Sí, señores, España ha de ser católica ó no será nada. La religión católica, apostólica romana es la religión del Estado, sancionada por la Constitución que rige. Las demás religiones son toleradas. No cabe en España otra libertad que la que nos ha regalado el Verbo encarnado *qua libertate Christus nos liberabit*, es San Pablo quien lo afirma, y no hay ni puede haber libertad contra Dios, sino únicamente para la verdad y la perfección y la santidad acumuladas en Jesucristo que es *el camino, la verdad y la vida*, y recibió por herencia y posesión suya todos los pueblos de la tierra. (Ps. II et in Espirt. ad Hebreos).

Y como la nación está viva y palpitante en el ejército, este ha de tener el mismo ideal, ha de ser católico como lo es y lo ha de ser Es-

pañía. Y ved con qué oportunidad el Arma de Infantería escoge por su Patrona á la Virgen Inmaculada en actitud belicosa, luchando á brazo partido contra la serpiente, símbolo y expresión plástica del error y el vicio. Aquel árbol del Edén primitivo, era también un símbolo. Aquella fruta que Dios no consentía que tocasen ni comiesen nuestros primeros Padres simbolizaba el dominio soberano del Criador sobre toda realidad y todos los seres salidos de su mano. ¿Qué encontrais en esto de absurdo? Vosotros teneis vuestros símbolos, vuestras banderas, vuestros timbres, vuestros blasones. Dejad á Dios el derecho de tener los suyos. La serpiente era un símbolo, y además una encarnación del espíritu del mal.

Soldados! hé aquí vuestra generalísima. Miradla cómo combate, escuchad las lecciones que os dé. Esta os enseña el respeto, ó sea en el lenguaje cristiano la *humildad*, frente de toda autoridad legítima; ella os inculca también la abnegación la más heróica, y la moralidad la más elevada. Tres factores tan esenciales de la economía militar.

El respeto, la disciplina, la obediencia, es tan esencial en el ejército, que sin ella no se concibe, ni puede subsistir. Entre vosotros no se discuten las órdenes de los Jefes. El que las discute, pasa al *Consejo de guerra*. El César de la antigüedad pasó el Rubicón contra las órdenes del Senado romano. Aquel era *un golpe de Estado*, y la República cedía el paso á la Dictadura. Es decir, que aquella desobediencia arrastraba consigo el desmoronamiento de todo lo existente. Pero los golpes de Estado son lo anormal, lo violento, y por ende de poca duración, y no se justifican sino cuando la nación y las instituciones en decadencia señalan su hora en el cronómetro de las vicisitudes políticas. Ello es que el ejército más grande que vieron los siglos, debió su grandeza á la disciplina militar que palpitaba en sus huestes que conquistaron el mundo y lo hicieron *romano*.

El otro factor esencial es la abnegación y el espíritu de sacrificio. Ahí teneis al soldado en el campo de batalla. En su pecho generoso late el amor patrio, y hierva el ardor marcial. Al tañido de las bocinas, al estruendo de los instrumentos bélicos, se enciende en él la chispa del genio militar. Sus generales le animan y le estimulan; el valiente, como se expresa el gran lírico oriental inspirado, huele de lejos el perfume del combate y la victoria, y con él olfatean los caballos que relinchando hieren con la uña el suelo, impacientes por arro-

jarse impetuosos á la lid. (En el libro de Job.) Y el bravo se va y arroja su sangre y su vida para salvar la vida y la independencia de la patria. Esa es la abnegación, ese es el heroísmo de los hijos de Marte.

Empero, señores, sin moralidad no hay verdadero heroísmo, y un corazón muelle y enervado en la corrupción del vicio y arrastrado por la pendiente de las pasiones descabelladas, del sentido abyecto é innoble que ofusca la inteligencia, y oprime el alma en su parte más elevada y pura, ese corazón es incapaz de abnegación y de heroísmo, ya que no teniendo valor para dominarse á sí mismo y contenerse en las trincheras de la moralidad, no podrá nunca vencer ni dominar á los demás.

Soldados! María Inmaculada os enseña la humildad en el respeto. Ella Madre de Dios, y la más humilde de las criaturas. Ella os enseña la abnegación que llevó hasta el heroísmo sobrehumano de sacrificar su vida y la vida de Dios su Hijo adorado, por el bien, no de una patria, sino de toda la humanidad. Ella os enseña, en fin, la moralidad, y ¡qué moralidad! Madre de Dios y Virgen y siempre Virgen, y concebida sin mancha de pecado, confirmada en gracia, impecable y así y todo aislada, separada de todo y de todos los hombres, cual si hubiese sido la más fragil criatura.

Aprended esas virtudes y sereis grandes como lo fueron vuestros antepasados. Sí, señores; lo que hizo grande á España y á su ejército ha sido el ideal católico.

Recorred la historia y lo tocareis con la mano. Vereis cómo el mismo ideal católico que impulsaba España á recorrer la carrera triunfal que le trazara la Providencia, estimulaba también y excitaba el heroísmo de sus bravos guerreros, de los Tercios y del Arma de Infantería de aquellos afortunados siglos.

Siento no poder extenderme por haberseme señalado una hora determinada para la conclusión. Me contentaré con algunas pinceladas. Soldados! fijad vuestras miradas en esos empinados riscos de Asturias. Ahí, al pié de la cueva de Covadonga bebieron vuestros hermanos el néctar de los héroes, ahí imploraron el auxilio de la Virgen Inmaculada su Patrona como es la vuestra; desde esas cumbres benditas declararon la guerra á la innoble morisma; ahí se abrió el fuego, y desde aquella cueva salían flechas que herían al enemigo y le obligaban á vergonzosa fuga. El gran Pelayo fué el primer eslabón de aquella cadena de Reyes magnánimos y católicos ante todo, que ha-

bían de realizar la Reconquista y salvar la honra, la vida y la independencia de España. Alfonso el Sabio, Fernando el Santo, Alfonso el Casto y tantos otros preludieron con sus proezas y hazañas á aquella magnífica epopeya marcial de siete siglos que había de llenar de asombro las edades venideras, y tener por remate el reinado tan memorable de los Reyes Católicos, á quienes el dedo de Dios impulsó á coronar la obra gigantesca de la Reconquista, hiriendo en el corazón al Muslima arrogante y soberbio, alcanzando una Victoria que celebran todavía las almenas y minaretes de Granada, y recibiendo del Dinasta árabe las llaves de la Ciudad conquistada que representaban el honor nacional, la vida, la gloria, el porvenir de la España católica.

El reinado de los Reyes Católicos fué la brillante aurora que anunciaba el sol radiante de la época de Carlos V de Alemania y primero de España, que á su vez había de llegar á su apogeo, á su punto culminante en el reinado de Felipe II.

Por poco que se conozca la filosofía de la historia se echará de ver que los hechos de armas más celebrados de aquella época tuvieron por móvil la idea católica y se verificaron á su impulso. Carlos V no se proponía tan solamente ensanchar las fronteras de vuestra patria, si que también atajar los lamentables progresos de la Reforma en Alemania y en los Países Bajos, y cerrarle el paso en España.

Lutero, que todo quiso reformarlo menos á sí mismo, Lutero y su reforma se estrellaron contra las Columnas de Hércules y el infranqueable *non plus ultra* de la entereza católica de aquellos colosos de Reyes, que lo eran Carlos V y Felipe II, bajo cuyo reinado realizaron proezas asombrosas los Tercios y el Arma de Infantería de su tiempo.

El gran Colón, cuyo Centenario registró nuestro siglo con caracteres indelebles, comprendido y ayudado por la magnánima Isabel la Católica, por sus recursos y tropas regaló á España un nuevo mundo para que España lo conquistara para sus Reyes y para la Iglesia de Jesucristo.

Carlos V legaba con su grande alma á Felipe II la noble misión de completar aquella obra colosal de la reconquista del mundo para España y para el Divino Redentor, á Felipe II, que ahogó la insurrección en los Flandes, unió Portugal á la Corona, reivindicó los derechos de la España católica en Italia, en Francia, en Holanda; favoreció en Inglaterra la subida al trono de los Stuardos, á Felipe II el Salomón de la Dinastía española, en cuyos dominios no se ponía el

sol, á Felipe II, á quien la historia moderna calumnió y vilipendió, que, como todo hombre, y como el Sol tuvo sus manchas y sus penumbras, pero que fué, es y quedará siempre para la historia imparcial un valiente guerrero y un gran Rey, grande porque fué católico digno de sus antepasados, digno de España, de la humanidad y de Dios.

Después de Felipe II pareció un momento que el sol se eclipsaba. Hubo una época de decadencia, de apocamiento, de atraso. No temais, señores. El león español estaba adormecido. Pronto se despertará.

La hidra revolucionaria se lanza á la conquista del mundo y viéndose del prestigio y del renombre militar del gran Capitán del siglo, amenaza acabar con la gloria y la independencia de España á la par que con su fe y su catolicismo tradicional. El Trono y el Altar van á abismarse en un cataclismo. Pero pronto llegará la hora de la justicia que es la hora de Dios. Es la voz de una mujer que da el grito de alarma.

La mujer á quien sedujo el espíritu del mal, rehabilitada en la Virgen Madre de Dios, había de aplastar á su vez la serpiente ó sea el genio del mal, y reanimar en el pecho de la humanidad el genio del bien, inspirador de hazañas inmortales. El dogma de la Inmaculada tiene su corolario apodíptico en la historia de todos los siglos, ya que toda la humanidad regenerada por la gracia está compendiada en la Virgen Inmaculada, como también estaba representada en la desgraciada Madre de todos los vivientes.

Pues bien; al grito de aquella mujer *Que se nos llevan los Infantes!*<sup>1</sup> España se levanta majestuosa, noble, magnánima como siempre y al soplo inspirador que sale de su pecho marchan sus hijos contra las huestes invasoras, se batén como leones, desconciertan, arrollan, despedazan á sus enemigos y las famosas jornadas de Bailén, Gerona, Zaragoza, Valencia y Vitoria fueron el eco de aquel grito que era el grito de la Patria amenazada, que hoy vencedora como entonces, celebra con un énfasis patriótico siempre nuevo y siempre jóven el fausto acontecimiento del *Dos de Mayo!*...

No me atrevo á señalar las fechas todavía palpitantes de la historia militar de este siglo; echemos un velo sobre las discordias fratrici-

(1) Este hecho se realizó en Madrid después de la marcha de Fernando VII, al enterarse el pueblo que iban á salir los Infantes hijos del Rey.

das que el cielo y la tierra se vuelven para no presenciar, pues aquel es un terreno volcánico en donde se enardecen las pasiones políticas, de todas las pasiones las más terribles y funestas. Concluiré con una pregunta. ¿Cuál es hoy el destino de España y de su ejército? Por cierto que la lucha entre el bien y el mal es horrorosa. El catolicismo está amenazado. Los enemigos de Jesucristo y de su Iglesia hacen esfuerzos increíbles para apoderarse de España y de su ejército y *emanciparla* del yugo del Evangelio. Se la quiere libre, pero para esclavizarla; se declara al pueblo soberano, y se le quiere separar de la Iglesia y quitarle la santa y verdadera libertad que le trajo del cielo el Dios crucificado!!

España ¿volverás á conquistar el asiento que ocupaste en otros siglos cuando eras dueña de dos mundos? ¿Volverás sin mengua ni tergiversación á las santas y venerandas tradiciones de tus siglos de oro, cuando tu ejército marchaba á la conquista de tierras lejanas para llevar allá con la antorcha de la fe la luz celestial de la civilización católica?...

No sé, señores, pero el acto que acaba de verificarse en este templo me hace augurar bien por España y diré de ella lo que en otra ocasión diría el gran poeta italiano:

Que de España el león aún no ha muerto,  
Mas vive y ruge, y centellean sus ojos  
Terror de Egipto y de Israel consuelo.<sup>1</sup>

Y yo descubro en el horizonte el iris consolador, que me anuncia el porvenir de este gran pueblo que volverá á colocarse á la cabeza de las naciones, si luchando el *buen combate de Dios* se mantiene siempre unido al Evangelio, á Jesucristo y á su Iglesia. Iris de paz es para España esa augusta y providencial Señora que tiene en su mano sus destinos y su porvenir. Iris de paz es también el ejército español, y en particular su Arma de Infantería...

Hermanos, veo un movimiento entre vosotros, todavía no he concluido. Noto al mismo tiempo que estos Generales como *bravos* no abandonan su puesto... diría, pues, que es para mí sumamente consolador el ver los sentimientos católicos que animan al ejército español, y Dios que ha hecho á los *pueblos curables*, no abandonará á España y la hará grande, gloriosa, invencible.

(1) El Monti en el poema *Ugo Basville*.

Soldados! os dejo bajo la égida protectora de vuestra excelsa Patrona. Honradla, invocadla, amadla, pero sobre todo imitad sus virtudes. Respetad toda autoridad, respetad á vuestros Jefes, á vuestros Capitanes y Generales, pero también á vuestros Jefes espirituales, á los Ministros de Jesucristo que os hablan y moralizan de parte de Dios. Oíd su palabra y haced lo que os mandan para vuestro bien.

Para saber un día sacrificaros por la patria, sacrificad primero y mortificad vuestras pasiones desmandadas y las funestas tendencias de la naturaleza. Practicad la moral católica, mantened puras vuestras almas é intacto vuestro corazón. La Purísima vuestra Patrona os ayudará para que vuestras costumbres sean intachables. Encomendáos á Ella, ponéos todos bajo su manto materno, y Ella os alcanzará de Dios la gracia y la fuerza para venceros á vosotros mismos, á la par que el valor y el heroísmo para vencer á los enemigos de la patria. Este es vuestro destino, este es vuestro glorioso porvenir. Marchad hacia ese destino á grandes jornadas, y así como os horroriza la idea de ser cobardes en el campo de batalla, precavéos contra el apocamiento y las transacciones vergonzosas en las batallas de Dios que son las de la verdad contra el error, y de la virtud y la santidad contra el vicio y las pasiones que enciende sin cesar la serpiente pestífera á quien María quebrantó la cabeza!...

¡O María Madre y Señora nuestra Inmaculada, sed Protectora y Patrona de estos hijos vuestros, de estos bizarros Generales, valerosos coroneles, capitanes, sargentos y buenos soldados. Extended sobre ellos vuestra mano benéfica y cobijadlos á todos bajo vuestro manto materno. Haced que sean defensores denodados de los derechos de la patria á la par que de los derechos de Dios, luchad y pelead con ellos para que vengan á sus enemigos visibles é invisibles, y haced ¡oh divina Generalísima! que después de luchar bajo vuestro mando en esta tierra, suban á las moradas celestiales para recoger la palma inmortal y la imperecedera corona debida á los que permanecen fieles, leales y buenos hasta la muerte. *Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitae.* Amen!!

## NOTICIAS HISTÓRICAS

acerca del Convento de Santa Teresa y de la Cofradía de N.ª S.ª del Carmen, de la M. N. y M. L. ciudad de San Sebastián.

(CONCLUSIÓN)

## LA COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

La Cofradía de Nuestra Señora del Carmen de esta Ciudad, venerable asociación religiosa del antiguo San Sebastian, de los siglos XVII y XVIII, y que tanto figura juntamente con las florecientes y poderosas de la *Vera Cruz*, instituida en la basílica de Santa Ana, y la de *Santa Catalina de los Mareantes* (luego de San Pedro) establecida, como ya hemos dicho antes, primero en la iglesia de los Templarios y que en 1719 fué trasladada á Santa María, se constituyó en esta Ciudad por Breve de 10 de Noviembre de 1663, expedido desde Madrid por el Rvmo. P. Fray Esteban de San José, Vicario General de los Descalzos y Calzados Carmelitas de la Primera Observancia. Quedó instituida en la basílica de Santa Ana, hasta que terminadas las obras fué trasladada á Santa Teresa.

Dicho Breve, «que quedó original en el Libro viejo» segun nota del Registro de Iniciaciones, dice en la copia literal que hemos examinado, que queriendo corresponder á los deseos de los vecinos de San Sebastian, se fundaba la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen en el convento de Santa Ana de Carmelitas, de conformidad con los privilegios y autoridad Apostólica y Constituciones Pontificias de Cle-

mente VIII y Pablo V, en particular de este, de 30 de Octubre de 1606 y 24 de Abril de 1610.

Concede merced de poseer la sagrada imagen de Nuestra Señora del Carmen, pudiendo celebrar su fiesta con procesión solemne, misa y sermón, el día 16 de Julio y en otras festividades de la Virgen, etc. Firman dicho curioso documento para la historia del viejo San Sebastian, además del Vicario General, su Secretario Fray Theodoro de San José.

No habiendo podido encontrarse aún en el archivo del convento el primer Registro de Iniciaciones de cofrades, que se empezó en dicho año de 1663, y que de hallarse sería indudablemente de sumo interés para recoger el recuerdo de otras muchas familias donostiarras, gratísimo nos ha sido de todos modos poder examinar detenidamente con toda libertad y cuantas veces lo hemos solicitado el apercaminado, que actualmente se conserva y que se abrió en 1758, documento de importancia también para nuestra querida *Donostia*.

En dicho Registro hemos podido hallar diferentes anotaciones y decretos originales, en extremo curiosos para los donostiarras.

Para que se conserve el recuerdo de los señores Vicario y seis Capellanes del convento de Santa Teresa, de á mediados del siglo XVIII, interesante nos parece copiar el siguiente Decreto, que original existe en las primeras páginas de dicho Registro.

Dice así:

«Fray Manuel de San Joseph, Provincial de Carmelitas Descalzos de la Provincia de San Juachin de Nabarra, etc.

»Por quanto esto bien informado de la prudencia, virtud y buenas partidas de Don Martin Joseph de Zavalza, Don Juan Antonio de Larreta, Don Domingo de Echandia, Don Elias Lopez de Leyza, Don Thomas de Parada, Don Pedro Antonio de Lubelza y Don Francisco Xavier de Lariz, Vicario y Capellanes actuales del Convento de Religiosas Carmelitas Descalzas de esta Ciudad de San Sebastian, por el thenor de las presentes les doy Licencia y facultad para bendecir escapularios de dicha Orden con las oraciones que trahe el Manual de dicha Religion. Y para que conste lo firmé de mi nombre en la sobre dicha Ciudad de San Sebastian á 29 de Julio de 1767.—Fray Man. de San Joseph, Prov.<sup>1</sup>»

Encabezan los asientos del Registro los nombres de 21 Madres y 4 Hermanas Carmelitas, y en la página siguiente se ve la filiación de

la misma Comunidad existente en 1797, ó sean 23 Madres y 6 Hermanas.

Consta igualmente allí que el dia 15 de Octubre de 1781, cuando la Santa Visita del Ilmo. Sr. Agustín, Obispo de Pamplona, fué examinado y refrendado dicho libro por el Prelado y por su Secretario, Licenciado D. Vicente de Baigorri.

El Decreto original existente en el citado Registro, dice que visto dicho libro, formado en la iglesia de Santa Teresa, concede permiso á la Madre Priora del Convento y á sus sucesoras para seguir admitiendo en la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen á las personas que lo soliciten.

Va firmado como sigue:

«En la Santa Visita del Pasage á 15 de Octubre 1781.—Agustín, Obispo de Pamplona.—Por mandato: Lic.<sup>do</sup> Don Vicente de Baigorri, Secret.<sup>o</sup>»

Como se ve, este Registro es de un inapreciable valor histórico local, cual la Crónica General de la Orden, tantas veces antes citada y más cuando se considera que con la terrible catástrofe de 1813, desaparecieron completamente todos los archivos, bibliotecas y documentos oficiales y particulares que tanto abundaban en la antiquísima *Izurun*.

Allí consta igualmente la presentación y consulta sobre dudas, etc. efectuada por la Comunidad de Santa Teresa sobre asuntos acerca de la especial organización de la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen al Ilmo. Sr. D. Joaquín de Uriz y Lasaga, Obispo de Pamplona y del Consejo de S. M., en la Santa Visita efectuada el dia 1.<sup>o</sup> de Setiembre de 1819.

Firma este Decreto el Sr. Obispo, aprobando lo referente al Prelado, y en cuanto á lo del régimen interior administrativo de la Cofradía, ordena se consulte al Rvmo. P. Vicario General.

Dicho documento está fechado en Pamplona á 22 de Junio de 1820.

Por otro segundo decreto en lo á él referente, aprueba el Sr. Obispo la forma y manera especial de ser de la Cofradía del Carmen.

Por mandato del Ilmo. Sr. Prelado, la Cofradía, en lo potestativo al Obispado, quedó dispuesto que continuara bajo el mismo pie que hasta entonces. Firman dicho Decreto el Sr. Obispo y su Secretario D. Antonio de Labayru.

El venerable Prelado que vemos figurar en esta Santa Visita, don Joaquin Xavier de Uriz, fué un preclaro hijo de la hermana Provincia de Nabarra.

Según datos que hemos hallado, nació en 25 de Mayo de 1747, en la villa de Sada, tomó posesión del Obispado en 23 de Octubre de 1815 y murió en 17 de Setiembre de 1829, siendo enterrado en el panteón de la Barbazana, en la Catedral de Pamplona, artística y renombrada capilla que fué construida por el célebre Obispo de dicha capital, Barbazon (1318-1355) que tanto figuró en Nabarra.

\* \* \*

Entre los nombres de los cofrades que aparecen en el Registro de Santa Teresa, únicamente anotaremos los más visibles por ser de antepasados y allegados de conocidas familias, principalmente de San Sebastian, y para guardar recuerdo de otras ya extinguidas. En los primeros años, las inscripciones de cofrades, aparecen sin fechas ni anotaciones especiales, siendo las escrituras de muy diferentes caracteres.

Hay algunas páginas en que están los nombres completamente ilegibles, por haber traspasado al papel la tinta, y en gran parte también debido á la humedad. Así es que no es posible extractar las inscripciones por orden cronológico; debiendo en muchas ocasiones contentarnos con haber podido descifrar nombres casi completamente borrados: verdaderos jeroglíficos.

Hecha esta salvedad, anotaremos desde 1758 á los cofrades de Nuestra Señora del Carmen siguientes:

DD. Thomas de Arriola.—Josefa Antonia Amestoi.—Vicente de Echeverria.—Theresa de Olasagasti.—Joseph Francisco y José Urtado de Mendoza.—M.<sup>a</sup> Carmen de Galarmendi.—Francisca de Alzúa.—María Francisca de Oyanarte.—Josefa Antonia y Pedro de Estibaus.—María de los Dolores Ponce de Leon.—Teresa de Gandarias.—Manuel, Juan Joseph y María Ignacia de Arzác.—Juana Theresa de Cardaveráz.—María Magdalena de Merquelin.—Manuela de Goicoa.—Josepha de Ormaechea.—Miguel Joseph y María de Mendieta.—Nicolás y María Ignacia de Otamendi.—Francisca Antonia Gogorza.—Juan Antonio de Elosegui.—Francisco de Labroche.—

Joaquin, María Agustina y M.<sup>a</sup> Concepcion de Orovio.— María Jacoba de Villanueva y Francisca de Mendiburu.

Anotaremos también á D. Antonio de Uoila, capitán del Regimiento de infantería de Milán, D.<sup>a</sup> María Eramus de Yun, D.<sup>a</sup> Francisca y D.<sup>a</sup> Manuela de Alzúa, D. Joseph Antonio y D.<sup>a</sup> María Josepha de Parada, D. Vicente de Mendizabal, D. Juan B. de Landa, doña Francisca de Echeverri y D. Vicente Roqui, Alferez del Regimiento de Milán.

Hay que mencionar igualmente á D.<sup>a</sup> Manuela de Orella y doña Josefa Antonia de Munoa.

Igualmente aparecen iniciadas sin fecha, pero debe ser del año 1778, las Religiosas de Santa Brígida de Lasarte.

En 1.<sup>o</sup> de Setiembre de 1779 ingresó D.<sup>a</sup> María Francisca de Barrantiarán. El dia 12 de Octubre siguiente se inició D. Juan Plata, Teniente capitán del Regimiento de Milán.

En 6 de Noviembre D. Francisco Antonio de Bengoechea y doña María Antonia de Mendizabal; en 22 de Noviembre del mismo año de 1779, D. Juan Gomez de Pereda, y en 7 de Marzo de 1780 doña María Theresa de Orella.

Entre otros muchos cofrades anotaremos después á D. José Ignacio y D.<sup>a</sup> Ignacia de Garagorri, y en 1.<sup>o</sup> de Abril de 1780 á D. Manuel de Soraiz; en 17 del mismo Abril D.<sup>a</sup> María Cruz Ladron de Guevara, y en 30 de Junio á D.<sup>a</sup> Carmen de Echagarai.

El dia 16 de Julio ingresaron en la Cofradía del Carmen: DD. Juan Alejandro, María, María Theresa y Gerarda de Zinza; María Antonia y María Josepha de Lersundi, Ana María de Iturrealde, Joaquina y María Theresa Yun y Barbia, Martín de Minondo, y las señoras D.<sup>a</sup> Manuela de Goicoa.— María Vicenta de Arrillaga.— Manuela de Landaberea.— María Josepha de Otaño.— María Josefa de Zuaznavar.— Manuela de Andueza.— María de Arriola.— María Theresa y María Ignacia de Miner.

En 2 de Agosto: D.<sup>a</sup> María Bautista de Calonge.

En 8 de Setiembre, vemos figurar á D. Joseph de Basecourt, hijo del Capitan General de Guipúzcoa, (así se titulaban los de las Bascongadas con residencia en San Sebastian), el Marqués de Basecourt, Teniente General, y en 26 de Octubre á D. Joseph de Azcue y Altuna.

Del año de 1781, dia 28 de Setiembre, anotaremos como dato cu-

riosísimo por referirse indudablemente á la familia del eximio autor de la *Historia de la Ciudad de San Sebastian* á D. Manuel Vicente de Camino y Orella y D.<sup>a</sup> Ana María de Camino.

También trascribiremos el asiento de D.<sup>a</sup> Manuela de Mutiozabal.

En 17 de Julio de 1782, se iniciaron entre otros D.<sup>a</sup> María Josepha y D.<sup>a</sup> María Concepción de Arteche; en 21 Agosto, D. Miguel Ignacio de Obineta; en 24 del mismo, D.<sup>a</sup> Patricia de Meager, y en 3 de Octubre D. Joseph Miguel de Mendizabal.

El dia 27 de Junio de 1783, figura D. Ilario de Laquidain.

Entre los cofrades que ingresaron en 1786, anotaremos á D.<sup>a</sup> Josefina Ignacia y Martin de Furundarena y D.<sup>a</sup> Cornelia de Wessels.

Como curiosidad y para que sirva de ejemplo, no olvidaremos de ninguna manera el citar el nombre de Juan Antonio Afan, soldado del Regimiento de Córdoba.

En 1787 vemos figurar á D.<sup>a</sup> María Magdalena y D.<sup>a</sup> Manuela Juana Francisca de Lizardi, y á D. Manuel Fernando de Narvaez.

De 1788, citaremos á D. Manuel Joaquín y D.<sup>a</sup> María Theresa de Echegaray y al sargento del Regimiento de Cordoba Alfonso de la Parra.

Desde que empezó á arrollarlo todo la Revolución Francesa, se nota también en este Registro la venida á esta de los nobles emigrados de dicha nación, así es, que en 1790, junto al nombre de D. Pedro Juan de Bidart, se lee, natural de San Juan de Luz.

Citemos de 1791 al Licd.<sup>o</sup> D. Miguel de Gamon.

Del año de 1792, anotaremos á D. Juan Joseph de Zuarnavar, muy probablemente el conocido literato, Secretario y alma de la *Sociedad económica donostiarra*, jefe de dicha ilustre familia guipuzcoana, y de quien tuvimos el gusto de ocuparnos en la Monografía titulada: *Sociedades científico-literarias de Guipúzcoa en los siglos XVIII y XIX*.

En el mismo orden de ideas también citaremos á los emigrados franceses D. Francisco de Bouix, sacerdote, y D.<sup>a</sup> Victoria y Joseph de Capdeville-Charrite.

Junto á estos cofrades aparece una nota que dice: «Estos tres son franceses de la familia del Sr. Charrite, Presidente de Pau». D.<sup>a</sup> Dominica de Camino, francesa; D. Honorato de Charrite, D.<sup>a</sup> Cayetana de Larralde y D.<sup>a</sup> Hipólita D'Aren, (sobrina del Presidente de Pau).

El régimen del Terror y la guerra con la Convención Francesa, se dejan sentir en San Sebastian, pues en el año de 1793, solo aparecen